MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, cada 6 de julio el Perú conmemora el Día del Maestro, fecha oficializada en 1953 en homenaje a la creación de la primera Escuela Normal de Varones del país, fundada el 6 de julio de 1822 por el Libertador don José de San Martín.

Que, la vocación de enseñar forma parte de la historia más profunda de nuestra Nación. Desde el Imperio de los Incas, los Amautas fueron reconocidos como los grandes sabios encargados de transmitir el conocimiento, constituyéndose en el antecedente histórico de la noble misión que hoy cumplen los maestros del Perú.

Que, el maestro constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo de la República, al formar ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con el progreso del país.

Que, resulta pertinente expresar el reconocimiento del Congreso de la República a todos los maestros(as) del país, quienes, con dedicación, esfuerzo, vocación de servicio y profundo amor por la enseñanza, contribuyen decisivamente a la construcción de una sociedad más justa, equitativa, democrática y con mayores oportunidades para todos.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

PRIMERO.– Expresar su más cálido y sincero saludo a todos los maestros(as) del Perú con motivo de la celebración del Día del Maestro, que se conmemora el 6 de julio de cada año, reconociendo su invaluable aporte a la educación, la formación integral de la niñez y juventud, y al desarrollo del país.

SEGUNDO.– Rendir homenaje al magisterio nacional por su permanente entrega, compromiso ético y vocación de servicio, especialmente a quienes ejercen la docencia en las zonas rurales, altoandinas, amazónicas y de frontera, donde la educación representa una verdadera herramienta de cambio.

TERCERO.– Exhortar al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y a las demás entidades competentes a fortalecer las políticas públicas orientadas a la revalorización del magisterio nacional, garantizando mejores condiciones laborales, remuneraciones justas, capacitación continua, infraestructura educativa moderna y una mayor inversión pública en el sector educación.

Lima, 2 de julio del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
PARIONA SINCHE Alfredo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2026 17:51:58-0500

Dr. ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026